Rocio González Moreno

52.373.550
Cll 87ª SUR No.6b este -27 • Bogotá
Soltera • 42 años 03-03-1978
CEL -3142490094• **E-MAIL** gonzalez-jv@hotmail.com



PERFIL

Responsabilidad en el momento de trabajar en comunidad e individualmente, reflejando el espíritu de entrega y servicio a las labores asignadas, sumando a esto mi gran interés por tener excelentes relaciones sociales.

EDUCACIÓN

Bachiller Académico
Colegio Centro Cultural
2008

Otros estudios
Primeros auxilios
2020
Primer respondiente
2020

HABILIDADES

Soy honesta, responsable, organizada y cumplidora de las labores asignadas.

EXPERIENCIA

Centro de Desarrollo Infantil Sueños del Mañana
Manipuladora de alimentos
Manipulación de alimentos.
1 de febrero 2020- 30 de diciembre 2022
10 meses de experiencia laboral
Marlen Suan
3142385453

Casa vecinal Puerta al Llano
Manipulación de alimentos
Preparación, servida de alimentos y aseo en general.
16 enero 2005- 30 de diciembre 2012
7 años
3118904896

REFERENCIAS **Personales**

Cristian Alberto Villamil
Servicios generales
3227507739

Marcela Villamil
Docente
3146953597

CERTIFICACION **Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones registradas en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T. Art 62 – Numeral 1 – Régimen laboral Colombiano)**

52137355 Bta.

FIRMA Rocio Gonzalez Moreno.

Cll87 a sur No 6bEste-27• Bogotá • **CEL 3142490094** • **E-MAIL** gonzalez-jv@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.373.550**

GONZALEZ MORENO

APELLIDOS

ROCIO

NOMBRES

Rocio Gonzalez Moreno

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

23-JUL-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01139116-F-0052373550-20200601 **0070**722500A 1 9912262137

Acta Individual De Grado

COLEGIO CENTRO CULTURAL
Calle 72 Sur No. 2A-32 Barrio La Aurora
Teléfono 569 92 86
Bogotá D.C.

En la ciudad de Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos bachilleres de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la rectoría del COLEGIO CENTRO CULTURAL, institución aprobada y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., en la modalidad de Educación Básica y Media Formal de Adultos, para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** según resolución No.7451 del 13 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de media vocacional, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

González Moreno Rocío

Identificado (a) C.C. No. 52.373.550 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada de la acta general No.033 de diciembre 18 de 2008, que consta de 103 alumnos que comienzan con el nombre de **ACUÑA PARRA ERIKA** y termina con el nombre de **VILLANUEVA CÁRDENAS LEONARDO FABIO**.

Firmada y sellada por LUZ EDITH BARAHONA SUÁREZ (Rectora) y MIGUEL ALBERTO ALDANA CASTRO (secretario).

Dada en Bogotá a los 18 días del mes de Diciembre de 2008.

Firmado y sellado



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ROCIO GONZALEZ MORENO

CC 52373550

Tomó el curso virtual gratuito
Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 02 de Abril de 2020

SBI-20203707231066

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:

ROCIO GONZALEZ MORENO

Con documento de identidad No.: 52373550

CURSÓ Y APROBÓ

Curso Virtual de Primeros Auxilios

Código N° : adIcNBREKV

Con una intensidad horaria de : 8 horas

Registrado en el acta N° : CVPA01-2020

Esta constancia fué generada en Bogotá D.C, Colombia el : 8 abril 2020

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
Líder Educación Nacional
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: campus.virtual@cruzrojacolombiana.org indicando el número de acta.

Nit: 900118806-2
Personería Jurídica 2939



LA SUSCRITA COORDINADORA

CERTIFICA QUE:

La señora: **ROCIO GONZALEZ MORENO.** Identificado con la cedula de ciudadanía número **52.373.550,** presto sus servicios como auxiliar de nutrición (manipuladora alimentos) en el CDI Sueños del Mañana desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2022

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes con la institución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de 2023

Atentamente,

Psc. MARLEN SUAN ROMERO
Coordinadora CDI
Celular: 3142385453

Asociación de Vecinos por el Desarrollo Social de la

Casa Vecinal Puerta al Llano

P.J. No. 0854 de Diciembre de 1994 - NIT. 830.023.609 - 5



CERTIFICACIÓN

FANNY HERMINIA MOSQUERA MORENO con CC Nº 52172873 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal y coordinadora de la ASOCIACIÓN DE VECINOS POR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CASA VECINAL PUERTA AL LLANO

HACEN CONSTAR QUE

La señora ROCIO GONZALEZ MORENO identificada con C.C. 52373550 expedida en Bogotá, laboró en esta institución desde el 16 enero del 2005 hasta el 30 de diciembre del 2012. Desempeñando el cargo de manipuladora de alimentos en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2013

Cordialmente

FANNY MOSQUERA MORENO

Representante legal

Carrera 7 D Este No. 113 - 60 Sur. • Teléfono.: 768 26 79 - Bogotá, D.C. - Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de enero de 2023, a las 14:01:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52373550
Código de Verificación	52373550230127140135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de enero de 2023, a las 14:01:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52373550
Código de Verificación	52373550230127140135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214894317

WEB
14:00:59

Bogotá DC, 27 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROCIO GONZALEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52373550:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2023 02:00:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52373550 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51626626** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:59:48 PM horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52373550**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MORENO ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:59:05 horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52373550,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ MORENO ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA**, con NIT **900118806-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

NIT: 900118806-2

P.J.2939

FO-GTH-12 / VERSION 1 / JUN 2022

ACUERDO DEL MANEJO Y USO DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL

O (ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD)

Con el fin de dar manejo y uso confidencial a la información en el CDI Sueños del Mañana, Yo Rocio Gonzalez Moreno con cedula numero 52373.550 de Bogotá me comprometo a dar y recibir información de manera discreta, confidencial, disponibilidad e integralidad, a la asociación sueños del mañana.

Por lo anterior me comprometo a:

1. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición la Asociación y el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
2. Realizar oportunamente la actualización, rectificación de los datos en los términos requeridos por los lineamientos del ICBF.
3. Abstenerme de hacer comentarios o divulgar la vida y sentir de los usuarios, equipo de trabajo o terceros.
4. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con la asociación,
5. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la asociación y el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
6. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias.
7. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por la Asociación.
8. Abstenerme de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto del contrato.
9. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición la Asociación.
10. El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte de la Asociación y del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 27 (27) de Enero de 2023

Firma Rocio Gonzalez Moreno

Nombre Rocio Gonzalez Moreno

Cedula 52373.550 Btá

	CARTA DE COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FO-GTH-15	Versión 2	JUN 2022

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CARTA DE COMPROMISO

Yo, Rocio Gonzalez Moreno identificada (o) con cédula de ciudadanía No. 52373-550, desempeñándome en el (Cargo) de Plan Alimentos, me Comprometo a cumplir estrictamente con las recomendaciones en cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y 1443 de 2014,el Decreto 1072 del 2015 y el Decreto 0171 de 2016, resolución 1111 de 2017 y demás normativas vigentes en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento continuo en las organizaciones así como el control de condiciones laborales de riesgos y peligros presentes en los lugares de trabajo. Adicionalmente, los calificados como enfermedad laboral o accidente de trabajo con recomendaciones médico laborales, y a informar por escrito y oportunamente a la coordinación de cualquier situación que pueda dar lugar al incumplimiento de las mismas.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1295 de 1994, y del Decreto 1443 de 2014 respecto de las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

"Artículo 10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
7. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad estrictamente señalados por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional de Colombia por COVID-19.
8. Cumplir con el esquema de vacunación por COVID-19. Completo.

Atentamente,

Rocio Gonzalez Moreno

Firma
C.C: 52373-550 Btá
Fecha: 27-07-2023.

	REGISTRO DE INDUCCION		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FO-GTH-04	VERSIÓN 2	JUN 2022

ENTIDAD: ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

FECHA DE INGRESO: 27 Enero 2023 **PROCESO:** ADMINISTRATIVO

Según el tipo de cargo, realice la inducción en los procesos asignados. (Ver tabla 1)

TABLA 1.

ÁREA	N° PROCESO
AGENTE EDUCATIVO, DOCENTE:	1,3,4,5,9,10
ADMINISTRATIVO:	1,2,4,5,6,7,9,10
SERVICIOS GENERALES:	1,4,5,7,8,10

Nº	PROCESO	TEMA A TRATAR	FECHA			HORA	FIRMA DEL COORDINADOR
			DD	MM	AAAA		
1.	GESTION DIRECTIVA	◦ Presentación de la Institución. ◦ Horizonte Institucional ◦ Misión, Visión, objetivos ICBF					
2.	ADMISIONES Y MATRICULAS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
3.	GESTION PEDAGOGICA	◦ CDI (Modelo pedagógico) ◦ Documentos asociados al proceso.					
4.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	◦ Sistema de Gestión de la Calidad. ◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
5.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	◦ Manual de cargos y funciones. ◦ Sistema de gestión y seguridad en el trabajo SG-ST.					
6.	GESTIÓN FINANCIERA	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
7.	GESTIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
8.	GESTION DE SALUD Y NUTRICION	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
9.	GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
10.	GESTION DE LA INFORMACIÓN	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
11.	GESTION AMBIENTAL	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo					

Firma del empleado:

Rocio Gonzalez Moreno

Nombre: Rocio Gonzalez Moreno

C.C. 52 373 550 Bta.

Fecha: 27-01-23

Bogotá, D.C., enero 2023

CIRCULAR INTERNA

DE: **REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM**

PARA: **TRABAJADORES ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM**

ASUNTO: **PUBLICIDAD REGLAMENTO DE TRABAJO**

La Representante legal, informa a todos los trabajadores que LA ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM ha adoptado el Reglamento de Trabajo, entendiendo por este el conjunto de normas que determinan las condiciones a las que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en el desarrollo de su actividad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 22 de la Ley 1429 del 2010, modificatorio del Artículo 120 del Código Sustantivo de Trabajo, el contenido de dicho reglamento se publica en la cartelera de la Coordinación y las unidades aplicativas, así como en las sucursales.

El Reglamento de Trabajo empezara a regir a partir del 27 de enero de 2023 teniendo en cuenta el artículo 121 del código sustantivo del trabajo.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA ARIAS
Representante Legal

RECIBI

FIRMA Rocio Gonzalez M.
52 373 550 Bta.